



POLÍTICA AMBIENTAL

Las Direcciones implicadas de SGS Tecnos S.A.U. asumen el compromiso de mejora ambiental, constituyendo esta Política el marco de actuación de nuestras actividades.

Los elementos fundamentales de dicha Política son los siguientes:

- Como Empresa de servicios y asesoramiento, fomentaremos la comunicación dentro de la misma y con nuestros proveedores, pondremos a disposición del público nuestra Política para, entre todos, conseguir una mejor protección y respeto del Medio Ambiente.
- Integraremos los aspectos ambientales en todos los ámbitos de nuestra gestión, esforzándonos en potenciar una mejora sistemática y continua del comportamiento ambiental mediante el establecimiento de objetivos y metas.
- Estableceremos y mantendremos al día iniciativas que garanticen el cumplimiento de todas las normas legales de protección del Medio Ambiente y otros requisitos que la organización suscriba, priorizando en todo momento la prevención de la contaminación sobre la corrección de la misma.
- Promoveremos el uso racional y eficiente de los recursos naturales, e implantaremos actuaciones encaminadas a la reducción, reutilización y reciclado de los materiales que generamos en nuestra actividad.
- Proporcionaremos a los empleados la formación necesaria para el respeto del medio ambiente en el desarrollo de su labor diaria.

Esta Política debe ser comunicada y difundida a todas las personas que trabajan en las unidades implicadas o en nombre de ellas, para que sea entendida, aplicada y mantenida al día.

ANEXO 1

CLÁUSULAS CONTRACTUALES DE CARÁCTER AMBIENTAL

Las siguientes cláusulas están destinadas a incorporarse a los contratos con los proveedores de las unidades de SGS Tecnos S.A. implicadas en el Sistema de Gestión Ambiental

El subcontratado respetará en todo momento la legislación ambiental aplicable, que deberá conocer previamente a su relación contractual con SGS Tecnos S.A. en todo aquello que le pudiera afectar.

El subcontratado debe seguir unas normas básicas de orden, aseo y limpieza en la zona de trabajo.

El subcontratado dispondrá los medios adecuados para retirar todos los residuos que pudiera generar como consecuencia de su actividad en las instalaciones de SGS Tecnos. Esto incluye residuos peligrosos e inertes, así como los asimilables a urbanos si se generara una cantidad apreciable de ellos.

Cualquier situación incidental que pudiera aparecer durante las actividades realizadas será comunicada de forma inmediata al Jefe de Producto/Unidad correspondiente, a fin de tomar las medidas adecuadas.

En ningún caso, la ejecución correcta de sus responsabilidades ambientales por parte del subcontratista podrá generar a SGS Tecnos un coste no previsto específicamente en el contrato.

El subcontratado estará al corriente de cualquier tipo de licencia o autorización que pudiera necesitar para la realización de su trabajo.